



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:¹

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-030-2025 – 17 de septiembre de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la tercera sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

1-4.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Trámites y Procedimientos

¹ Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los transitorios “Décimo” y “Décimo Primero” del “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024; los transitorios “Primero”, párrafo segundo, “Segundo”, párrafo primero, y “Tercero”, párrafo quinto, del “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025.



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 3A EXT
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

Vju4yrcEDKURQAMqx3dJYPahVCiAv1FUuSlcG
NEJWix+oLRvCFu96Not2kCVsK/XIzWVPujMvM
yHGSf6n+WM27Wo8EqQ+is1rV8dwFCjXD1QwB
flwGiYV6YDwsoPw6gFY1sUNYiRCLX+NuQAXV
Ru0bSYZ8j1nVn8wzMC8LNIP9Vi1IdVAYDNDMA
MtwFlcofHSHrZw4Zi/eEjBk2BLbIVA9HFijFaldwM
VRL1z9InDkYN1pgbmVju+cxhh/iRZDVAi+UBkM4
TOvBXsFtE1Blj0Po+PMJDPHXQ0GLLiV538o+F
JxZV9TbIvNqOF5Q4zeSRjQIQYpjL0EOwJhBldZ
9nEA==

00001000000705289306

jueves, 18 de septiembre de 2025, 01:02 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

l132+otUzibLhEE31qb3eYcNtwH61IkGFT1G0Jf8
pR5p7PLwMuyITLi6WeTlj8FL1RoeUKmFPY9Yb
WR48veETwvDD82KDrIUQ3EEH1a5wy3ZWPqN
scUSmKppGhKVvwPjvrZoKUnmvhCvz1sQ1aLcp
10ZY0Mezk1a3lBeUny/g4W0kbAR0Ft1RERsJJx
p/xAVVwJj4PjLZ/coOb4EYxQmv500zYghvrlB4D0B
l9vb3BbweuuvemYtA6ufmbsVc/+4ELBgTqadbsE
B06jr1zhF3r9jH9ojl2tU5S7Cr72bSZjT3Ox5UhOO
U5Zqx7ALbL6yRb9v2UaRxPqKhXSP3kcSMw==

00001000000510304919

jueves, 18 de septiembre de 2025, 11:47 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenos días. Hoy, veintidós de agosto de dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la tercera sesión extraordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a dar fe respecto a la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran en ella.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Hago constar que se realizó la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través de esta plataforma advierto la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión ya fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacer alguna modificación?

No advierto que se quieran realizar modificaciones, por lo que iniciamos con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por [REDACTED] B en su carácter de [REDACTED] B [REDACTED] y otros, que

Eliminado: 1 renglón y 16 palabras.

corresponde al expediente CNT-087-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración el resumen de la operación radicada en el expediente CNT-087-2025.

Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El diecisiete de julio y dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en:

[a] La adquisición por parte de B

[b] La adquisición por parte de B

La operación genera traslapes en B

Sin embargo, esta Comisión ha determinado que una adquisición de B de cualquier tipo, no cambia la estructura de mercado si se cumplen dos (2) condiciones, las cuales se actualizan para la operación actual, pues B

Por exhaustividad se consideró también que, en B tendrían participaciones conjuntas B y la variación en el Índice de Herfindahl-Hirshman se encuentra dentro de los criterios de concentración establecidos por esta Comisión.

La operación B

Del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo que, mi recomendación es autorizarla.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Eliminado: 10 renglones y 61 palabras.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-087-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Segundo y último asunto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la solicitud de opinión presentada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en términos del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito, sobre la fusión de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple [REDACTED] B [REDACTED] NewCo [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente OCCP-005-2025. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la solicitud de opinión radicada en el expediente OCCP-005-2025 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de estos.

El ocho de agosto de mil novecientos... perdón, de dos mil veinticinco, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores solicitó la opinión de esta Comisión para que Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Autofin" [REDACTED] B [REDACTED]), lleve a cabo una [REDACTED] B [REDACTED] con una sociedad de nueva creación [REDACTED] B [REDACTED] propiedad de Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo [REDACTED] B [REDACTED] (en adelante, "Operación").

La realización de esta Operación [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Para el análisis de la Operación, [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Eliminado: 3 párrafos, 4 renglones y 45 palabras.

B

En este contexto, la Operación no conferiría, ni fortalecería poder sustancial al agente resultante en los mercados donde participa B

Además, la Operación no facilitaría sustancialmente que B pudieran realizar conductas prohibidas por la Ley, porque no implicaría una concentración vertical ni conglomeral, y no se crearán puntos de contacto adicionales que faciliten que el agente resultante y sus competidores pudieran celebrar algún acuerdo prohibido por la Ley.

Finalmente, la Operación no establecería barreras a la entrada en los mercados donde participa B ni en los mercados relacionados, porque no incluye cláusulas por virtud de las cuales se obligan a no competir.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la Operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre concurrencia o la competencia económica; por ello, recomiendo emitir opinión favorable.

Eso es todo.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Sólo quisiera hacer una precisión, me parece que B

y mandé algunos ajustes pequeños de engrose.

Gracias.

AMS: Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir la opinión en el expediente OCCP-005-2025, en los términos del proyecto de resolución y los comentarios de engrose señalados.

Eliminado: 1 párrafo, 5 renglones y 20 palabras.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

Muchas gracias a todas y a todos.